

## A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Asunto:

Información pública del proceso de planificación hidrológica 2028-2033.

Alfonso Carlos [REDACTED] actuando en nombre y representación como apoderado y Director General de PISZOLLA, S.L.U. (C.I.F. B-19029271), mercantil con domicilio a efectos de notificaciones administrativas en Ctra del Camping, S/N – Piscifactoría, 37.800 Alba de Tormes, Salamanca, ante la Confederación Hidrográfica del Duero comparece.

### EXPONE

PISZOLLA S.L.U., titular de tres concesiones con destino a acuicultura en Alba de Tormes, Encinas de Arriba, y Sieteiglesias de Tormes, Salamanca, Vocal en la Junta de Explotación del Tormes, y miembro del Consejo del Agua de la demarcación del Duero, presenta alegaciones en el trámite de información pública abierto con anuncio en el Boletín Oficial del Estado del 28 de noviembre de 2025, sobre el proceso de planificación hidrológica periodo 2028-2033 de la demarcación hidrográfica del Duero.

### ALEGACIONES

I.- En la prelación de usos del dominio público hidráulico establecido en el artículo 60 del Texto refundido de la Ley de Aguas, la acuicultura continental se encuentra en sexto lugar, solo por encima de los usos recreativos y la navegación. Sin embargo, la actividad piscícola es la más vulnerable por trabajar con biomasa extremadamente dependiente y sensible a la disponibilidad y condiciones del recurso agua.

II.- Debido a lo expuesto en el punto anterior, resultaría muy beneficioso para la actividad piscícola, por contribuir grandemente a la evitación de siniestros en sus instalaciones, que en la Planificación Hidrológica se incluyesen las siguientes previsiones con respecto a este sector:

- Aseguramiento del caudal mínimo de mantenimiento desde los embalses de regulación.
- Evitación de alteraciones súbitas del régimen hidrológico de los ríos.
- Comunicación directa por parte del Organismo de cuenca, con la mayor antelación posible, de las alteraciones de los caudales disponibles.
- Adopción de protocolos especiales para la seguridad de las granjas piscícolas, en circunstancias de sequía y avenidas extraordinarias.

Y por lo expuesto,

SE SOLICITA A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO:  
Incluya las presentes alegaciones en la información pública del documento  
“Esquema provisional de temas importantes” del proceso de Planificación  
Hidrológica del periodo 2028-2033 correspondiente a la demarcación de la  
cuenca del Duero.

En Alba de Tormes, Salamanca, a 11 de mayo de 2026.



Fdo.: Alfonso Carlos [redacted]

Director General de PISZOLLA, S.L.U.